

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESPINOSO DEL REY

El Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2013, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2014, así como los anexos y demás documentación complementaria.

Así mismo, se acordó aprobar la plantilla de personal para el ejercicio de 2014.

Dicho expediente y su correspondiente acuerdo, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 282 de fecha 10 de diciembre de 2013, así como expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados pudieron examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que considerasen conveniente.

No habiéndose presentado reclamaciones durante el citado periodo contra dicho expediente, se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos por las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2014.

Cap.	Denominación	Euros
Estado de ingresos		
1	Impuestos directos	129.690,44
2	Impuestos indirectos	2.350,00
3	Tasas y otros ingresos	128.996,48
4	Transferencias corrientes	177.493,32
5	Ingresos patrimoniales	29.830,00
7	Transferencias de capital	183.454,00
	Total	651.814,24
Estado de gastos		
1	Gastos de personal	208.696,00
2	Gastos en bienes corrientes	199.818,24
3	Gastos financieros	18.000,00
4	Transferencias corrientes	4.900,00
6	Inversiones reales	187.000,00
9	Pasivos financieros	33.400,00
	Total	651.814,24

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADAS JUNTO CON EL PRESUPUESTOS GENERAL PARA EL AÑO 2014

a) Personal funcionario :

Secretario-Interventor. Una plaza.

b) Personal Laboral fijo:

Encargado. Una plaza.

Auxiliar administrativo. Una plaza.

Oficial 1º. Una plaza.

Oficial 1º conductor. Una plaza.

Limpiadora. Una plaza.

c) Personal laboral temporal:

Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio. Cuatro plazas.

Socorrista piscina municipal. Dos plazas.

Taquilleros piscina municipal. Dos plazas.

Monitor de gimnasia. Una plaza.

Espinoso del Rey 30 de diciembre de 2013.- El Alcalde, Juan Juárez Fernández.